

Guayaquil, 22 de Marzo de 1.993

Señores
ACCIONISTAS DE
INMOB. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAPUS CAPUSA S.A.
Ciudad.

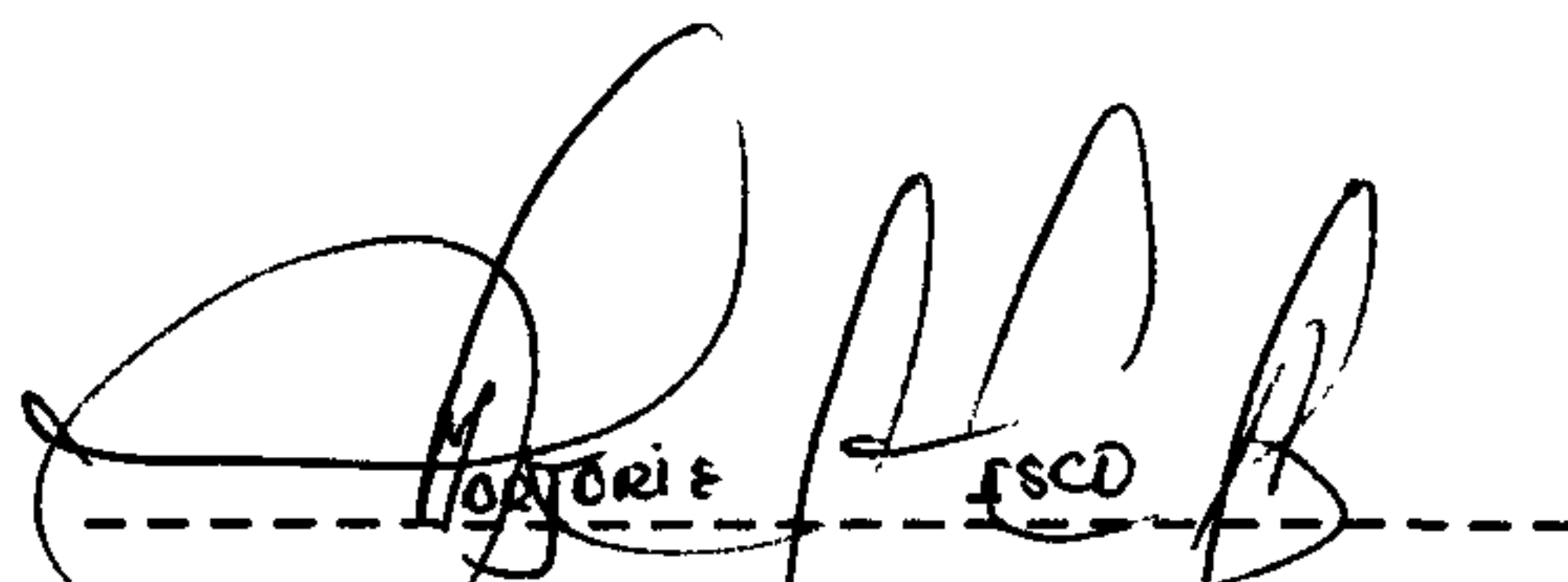
De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto a los Estatutos de la Empresa y la Ley de Compañías, cumpla con poner a su conocimiento el Informe que como Comisario me corresponde por el Ejercicio Económico de 1992.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía INMOB. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAPUS CAPUSA S.A. al 31 de Diciembre de 1992 encontrando conformidad en los mismos, es decir que: Se ha aplicado correctamente el Sistema de Corrección Monetaria según los Decretos Ejecutivos 2959, 407 y 407-A del 31 de Diciembre de 1991 y 31 de Diciembre de 1992 respectivamente.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad y pongo a disposición este Informe para su comprobación y aprobación.

Atentamente,



Sra. MARJORIE PISCO A.
COMISARIO
R.N.C. # 0.22261

25 MAR 1993

